



APRUEBA ADQUISICION DE  
COMBUSTIBLE QUE INDICA Y PAGO A  
PERSONA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 14 JUN. 2012

RES. EXENTA N° 1116.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V.y U.) N° 570 de 22 de Marzo del 2012, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1413, de 10 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 10815, de 7 de Junio del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La factura N° 201574, de 6 de Junio del 2012, de "JAIME RENE CARRILLO VERA" de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto,  
dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la adquisición y el pago correspondiente por 1.186 litros de bencina de 95 octanos para los vehículos de propiedad del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a don "JAIME RENE CARRILLO VERA" de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "JAIME RENE CARRILLO VERA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 1.000.000.- (UN MILLON DE PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra d) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 31.02.001**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

  
**ALBERTO SANCHEZ AMIGO**  
Jefe Depto. Administración y Finanzas  
Subrogante



IIM/NASA.-

**TRANSCRIBIR A:**

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-

  
